



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N°2020-188

### VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en su Nota F.O. N° Ext.95/20 de 02.12.2020, respecto de la designación como Directores Interinos de los Departamentos de: Estomatología Quirúrgica, Patología y Diagnóstico y Pediatría Bucal, de los académicos/as: Sra. Vally Marta Luisa Bestagno Figueroa, Sra. Alejandra del Pilar Medina Moreno y el Sr. Alejandro Saavedra Cruz, respectivamente, para dar continuidad a las actividades a los citados Departamentos mientras se realiza el proceso de elección; las declaraciones efectuadas por Directores Interinos de los Departamentos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-184 de 28.11.2018 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

### DECRETO:

1. Designase como Directores Interinos de los Departamentos pertenecientes a la Facultad de Odontología que a continuación se indican, a las siguientes personas:

**DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA QUIRÚRGICA**  
**SRA. VALLY MARTA LUISA BESTAGNO FIGUEROA**

**DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO**  
**SRA. ALEJANDRA DEL PILAR MEDINA MORENO**

**DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA BUCAL**  
**SR. ALEJANDRO SAAVEDRA CRUZ**

2. La designación indicada se extenderá desde el 13 al 24 de noviembre de 2020.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a las y el interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 10 de diciembre de 2020.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/CRP/scb.

